

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2025 253946 SERVICIO DE DESARROLLO INFORMÁTICO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE LA RED DE ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (POWER REDEJA).**

**CUARTA SESIÓN (16/09/2025)**

**ÚNICO.- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN GUADALTEL, SA.**

En la Sala de Reuniones nº 1 de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en la Avda. Isaac Newton, nº 6, Planta Baja, Pabellón de Portugal, Isla de la Cartuja, siendo las 09:40 horas del día 16 de septiembre de 2025 se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las/los Señoras/res que a continuación se relacionan, de conformidad con lo previsto en artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, en relación con el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 y con la Resolución de 5 de junio de 2025 de la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se determina la composición de la Mesa de Contratación con carácter específico del expediente referenciado.

**EXPEDIENTE CONTR 2025 253946 SERVICIO DE DESARROLLO INFORMÁTICO E IMPLEMENTACIÓN DE APLICACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE DATOS DE LOS SUMINISTROS ELÉCTRICOS DE LA RED DE ENERGÍA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (POWER REDEJA)**

**PRESIDENTA:**

Suplente: D<sup>a</sup>. Olga M.<sup>a</sup> González Morales  
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN

**VOCALES:**

D. Eufrasio Javier Lomas Oya  
LETRADO JEFE ASESORÍA JURÍDICA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Suplente: D. David González González  
TÉCNICO ADSCRITO AL ÁREA DE CONTROL FINANCIERO

D. Benito A. Bellido Alcón  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS Y DIGITALIZACIÓN DE SISTEMAS ENERGÉTICOS

D. José Alfonso Falcón Martín  
JEFE DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Montserrat Hernández Zoido  
JEFA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa y abierto el acto.

## ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 10 de septiembre de 2025 se reunió la Mesa de Contratación para realizar la apertura de la documentación previa a la adjudicación aportada por la licitadora GUADALTEL SA.

Tras valoración de la misma se comprueba que la misma no es correcta salvo en los apartados correspondientes a:

- No se ha aportado Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía. Por tanto, deberá aportar Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autónoma de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.

- Se ha aportado el compromiso de adscripción de medios personales pero no se indican los nombres y cualificación profesional del equipo personal técnico responsable de ejecutar la prestación, participantes en el contrato, tal como se establece en el Anexo I apartado 4.C relativo a la solvencia técnica o profesional, subapartados 2 y 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP). Por tanto, deberá aportar Compromiso de adscripción de medios personales en el que designe al personal técnico que la empresa asignará con carácter permanente al contrato, el cual deberá ser como mínimo el establecido en el Anexo I apartado 4.C subapartados 2 y 5 del PCAP y reunir las condiciones de titulación, especialización y experiencia que en el mismo se establecen.

- Se ha aportado la documentación acreditativa de la suscripción del seguro pero no se acredita su vigencia durante todo el periodo de duración del contrato. Por tanto, deberá aportar declaración responsable suscrita por la persona representante, que ponga de manifiesto que dispondrá del seguro de responsabilidad civil por daños y perjuicios a terceros, tanto a personas como a cosas, así como por daños y perjuicios producidos a la Agencia Andaluza de la Energía o al personal dependiente de la misma durante toda la vigencia del contrato.

Con fecha 10 de septiembre de 2025 se requiere a la referida entidad para que, dentro del plazo máximo de tres días naturales, presente la documentación relativa a la subsanación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

**Segundo.-** La citada documentación ha sido presentada dentro del plazo conferido, el 12 de septiembre de 2025, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

.....

Citada en tiempo y forma, por la Presidenta, procede declarar constituida la Mesa.

### **- VALORACIÓN EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN GUADALTEL, SA.**

La licitadora GUADALTEL SA ha presentado documentación requerida a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en fecha 12 de septiembre de 2025, dentro del plazo conferido.

A la vista de lo anterior relacionado, una vez analizada por la mesa de contratación dicha documentación, se comprueba que la misma es correcta.

En relación a lo anterior, se acuerda continuar con la tramitación del expediente para la adjudicación del contrato a la entidad GUADALTEL SA con CIF A41414145 y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 9:50 horas del día 16 de septiembre de 2025.

**LA SECRETARIA**

**Vº Bº**

**LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Montserrat Hernández Zoido**

**Fdo.: Olga M.<sup>a</sup> González Morales**

NOTA: El acta de la mesa de contratación firmada original se ha incorporado al expediente de contratación de referencia.